REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D-2941/

FRESIA, 09 OCT. 2018

V I S T O S:

1° La actividad denominada "**1° VUELTA CICLISTA BATALLA EL TORO, PALMATH 2018**", que se realizará el día domingo 14 de octubre de 2018, a partir de las 08:00 hrs., en la ciudad de Fresia.

2° La necesidad de adquirir colaciones y medallas para la actividad mencionada en el punto anterior.

3° El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.

4° Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5° El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra director suplente para la Dirección de Control.

6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

7° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1º de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1° **APRUEBASE,** La actividad denominada "**1° VUELTA CICLISTA BATALLA EL TORO, PALMATH 2018",** que se realizará el día domingo 14 de octubre de 2018, a partir de las 08:00 hrs., en la ciudad de Fresia.

2° **ADQUIERASE,** a través del depto. de Adquisiciones, la compra de colaciones consistentes en: 100 jugos individuales, barra de cereal, plátanos y yogurt para ser entregadas a los participantes de la actividad mencionada en el punto 1° de los vistos.

3° **IMPUTESE,** el gasto que demande el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/CNB/lmm